OFI20-00264567 / IDM 13020000 (CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN) Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2020

Doctora

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superior de la Judicatura Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá, D.C. Bogotá, D.C. info@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFI20-00264567 / IDM 13020000

Asunto: Remisión base de datos actualizada de acreditación y tránsito a la legalidad - OACP

Respetado (a) Doctor (a)

El Alto Comisionado para la Paz, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 418 de 1997 modificada por la Ley 1779 de 2016 y prorrogada por la Ley 1941 de 2018 y con fundamento en el artículo 20 transitorio del Acto Legislativo 01 del 2017 y los Decretos 2125 de 2017 y 899 del 2018, que regularon la entrega de información por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) a las múltiples entidades públicas, de las personas que fueron acreditadas como exintegrantes de las FARC-EP, con la finalidad de realizar la actualización en sus respectivas bases de datos.

A la luz de lo anteriormente expuesto, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz remite (archivo adjunto) la base de datos depurada, actualizada y categorizada de las personas acreditadas y otros como miembros de las FARC, la cual contiene:

14.384 registros de las personas las cuales la OACP definió su situación de acreditación y tránsito a la legalidad, esta información fue clasificada y de este proceso se obtuvo las siguientes cifras:

- PERSONAS ACREDITADAS: 13.589.
- MENORES DESVINCULADOS: 406.
- PERSONAS RETIRADAS: 389, así distribuidas:

Excluidas: 371No acreditados: 12Revocadas: 6

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PBX (57 1) 562 9300 Código Postal 111711 www.presidencia.gov.co **PRIVADA**











Certificado SC5672-1 Lo anterior, con el propósito de actualizar la información en sus bases de datos, conforme a la clasificación y reseñas en el documento excel adjunto; La Oficina del Alto Comisionado para la Paz le asignará una contraseña para su acceso, archivo el cual se encuentra encriptado por políticas de seguridad de la información; por lo tanto, para solicitar esta contraseña, por favor comuníquese con Diego Marroquin - Asesor de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz al celular 3102063434 o al correo electrónico diegomarroquin@presidencia.gov.co.

Agradecemos de antemano el uso reservado de esta información para los propósitos exclusivos de su competencia, de conformidad con las normas constitucionales y legales sobre habeas data.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO CEBALLOS AREVALO

Alto Comisionado para la Paz

Adjunto: Base de datos formato excel Elaboró: Diego Marroquin – Asesor OACP Aprobó: Antonio Quiñones – Asesor Presidencial II



Clave:W9ZLIZSNUp









